



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

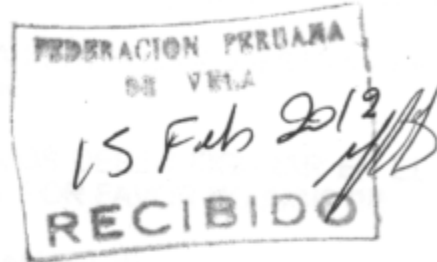
Dirección Nacional de Servicios Biomédicos

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

OFICIO CIRCULAR N° 002-2012-DINASEB-IPD

Lima, 03 de febrero del 2012.

Señor
GUIDO CARABELLI PACE
Presidente de la F. D. P. de Vela
Presente.-



Asunto : Ampliación de Disposiciones de la
DINASEB para Examen Médico
del Deportista

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y a la vez remitirle adjunto al presente, los requisitos para el examen médico del deportista, entrenadores, agentes deportivos y otros ampliándolo a los requisitos que fue remitido con Oficio Circular N° 001-2012-DINASEB/IPD de fecha 06/06/2012 para su conocimiento

Asimismo, se alcanza indicaciones para las muestras de orina y heces.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de consideración y deferencia personal.

Atentamente

DINASEB/JTS
erf

DR. JORGE TELLO SANCHEZ
Dirección Nacional de Servicios Biomédicos
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REQUISITOS PARA EL EXAMEN MEDICO

LA DIRECCION NACIONAL DE SERVICIOS BIOMEDICOS DEL IPD, COMUNICA LO SIGUIENTE:

1. LA FEDERACION DEPORTIVA, MEDIANTE OFICIO DEBE SOLICITAR EL EXAMEN MEDICO A LA DIRECCION NACIONAL DE SERVICIOS BIOMEDICOS (DINASEB), Y PRESENTARLO A LA SECRETARIA PARA LA PROGRAMACION DE LOS DEPORTISTAS SELECCIONADOS, PRE-SELECCIÓN Y AGENTES DEPORTIVOS.
2. LA INASISTENCIA AL EXAMEN MEDICO, LA FEDERACION DEBERA PRESENTAR OTRO OFICIO PARA SU REPROGRAMACION.
3. LOS DEPORTISTAS Y AGENTES DEPORTIVOS DEBEN FIGURAR EN EL OFICIO, DE LO CONTRARIO NO SERAN ATENDIDOS. POR FAVOR NO INSISTIR.
4. SE DEBE RESPETAR LA FECHA DE PROGRAMACION.
5. CUALQUIER CAMBIO DEL EXAMEN MEDICO, SE DEBE COMUNICAR A LA SECRETARIA DE LA DINASEB ANTES DE LAS 24 HORAS.
6. EL EXAMEN MEDICO SE INICIARA CON LA HOJA DE RUTA Y AL TERMINO SE DEVOLVERA AL AREA DE ADMISION. NO SE LA DEBEN LLEVAR.
7. SE DEBE VENIR EN AYUNAS.
8. SOLO LOS DEPORTISTAS DEBEN TRAER OBLIGATORIAMENTE MUESTRAS DE HECES Y ORINA EN LA FECHA PROGRAMADA, DE NO SER ASÍ NO PASAN LABORATORIO, HASTA SU CUMPLIMIENTO.
9. PARA LOS MENORES DE EDAD SE LES ENTREGARA LA HOJA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EVALUACIÓN MEDICA, PARA QUE SEA FIRMADO POR LOS PADRES Y ENTREGADO AL DIA SIGUIENTE AL AREA DE ADMISION.
10. ASISTIR AL EXAMEN MEDICO SIN ENTRENAMIENTO.
11. VENIR CON ROPA DEPORTIVA (SOLO PARA DEPORTISTAS).
12. EL HORARIO DEL EXAMEN MEDICO ES DE LUNES A VIERNES, DE 8.00 AM. A 10.00 AM.
13. SI POR CUALQUIER MOTIVO LOS DEPORTISTAS O AGENTES DEPORTIVOS NO LLEGAN A PASAR ALGUNA EVALUACION POR AUSENCIA DE UN MEDICO O TECNICO, EL AREA DE ADMISION COMUNICARÁ EL DIA QUE DEBERAN ASISTIR PARA COMPLETAR SU EVALUACION MEDICA.
14. EL DEPORTISTA O AGENTE DEPORTIVO QUE NO LLEGUE A CUMPLIR SUS EVALUACIONES MEDICAS, NO SERÁ CONSIDERADO EN EL AVAL MEDICO E INFORME MEDICO FINAL.
15. EL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NO PERMITIRA LA EMISION DEL AVAL MEDICO, ASI COMO TAMBIEN LA ELEVACION DEL INFORME MEDICO A LA FEDERACION DEPORTIVA.



LA DIRECCION



INDICACIONES DEL AREA DE LABORATORIO

TOMA DE MUESTRAS : En Ayunas

ORINA : Traer la primera orina de la mañana chorro medio, previo estricto aseo personal, en un frasco con boca ancha y con tapa, (5cm de diámetro).

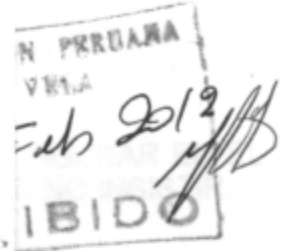
HECES : Traer la cantidad de 5 gramos Aproximadamente en un frasco de boca ancha con Tapa, (5cm de diámetro).

Nota.- Las muestras deben venir rotulados con su nombres apellidos y disciplina, sino tiene estas características por favor no insistir, GRACIAS



DINASEB/JTS
ert

idad



Disposiciones de la
para Examen Médico

uy cordialmente y a
rédico del deportista,
itos que fue remitido
06/06/2012 para su

es.

los sentimientos de

DR. JORGE TELLO SANCHEZ
Función Nacional de Servicios Biomédicos
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE